



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ

"2014, Año del XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. AXCEL G. SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado **OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de ésta XIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de la Entidad, me permito someter a la consideración de ésta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo misma que se justifica en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 10 de noviembre del presente año, los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, integrada por los diputados Juan Domingo Carballo Ruiz, quien a su vez acudió como Presidente de la Comisión de asuntos Fiscales y Administrativos, el doctor Víctor Ernesto Ibarra Montoya y un servidor como Presidente, así como los diputados Carlos Castro Ceseña y Alberto Treviño Angulo, acudimos al llamado del Consejo Coordinador Empresarial de Los Cabos, a efecto de escuchar de viva voz diversos planteamientos en temas relacionados con la seguridad pública de la ciudadanía de Sudcalifornia; además nos externaron su preocupación por la creciente



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ

violencia y delincuencia en la entidad, y nos realizaron una serie de propuestas a las cuales nos comprometimos para mejorar la seguridad de todos los Sudcalifornianos.

En razón de ello, quiero señalar que para el suscrito la seguridad pública de Baja California Sur y de sus habitantes, es más una convicción que una obligación inherente al cargo, puesto que los habitantes de ésta media península no podemos estar con el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas.

Sé que hoy en día, la escalada de la criminalidad es una de las principales características de todas las sociedades modernas, y es que vivimos en un mundo en el que la extensión delincinencial se ha desbordado en un clima generalizado que ha rayado hasta la violencia.

Asimismo, muchas ciudades sufren con los altos índices de criminalidad y violencia, aunando a ello las dificultades de las instituciones públicas para lidiar con la situación. Esta es una realidad que estamos padeciendo los Sudcalifornianos en la actualidad, por eso es que estoy convencido de que debemos efectuar nuevos procesos de reestructuración de los sistemas de seguridad pública y persecución de justicia. Es por ello, que la Comisión de Seguridad Pública de la cual soy parte, conjuntamente con la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia, hemos presentado ya para su tramitación ante el Pleno de éste Congreso, los dictámenes de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Baja California Sur, y el dictamen de la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mismas que serán una herramienta fundamental para el mejoramiento de las instituciones de seguridad pública de la entidad y del órgano persecutor de los delitos.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ

En el mismo sentido, es de anotarse que la represión a la violencia es importante, pero es un abordaje puntual que debe ir más allá para abordar los verdaderos factores generadores de la inseguridad.

El fenómeno de la violencia y de la criminalidad es extremadamente complejo y dinámico, por tanto éste exige un estudio integral, multisectorial, que involucre a todos los sectores de gobierno en la búsqueda de soluciones efectivas y sustentables. Puesto que las intervenciones reaccionarias que ejecuten las instituciones policiales o de persecución de justicia criminal, desarticuladas, no ofrecen resultados durables, principalmente porque el campo de acción de estas instancias sobre las posibles causas del fenómeno es limitado.

El problema de la inseguridad no es uno coyuntural, sino estructural; con lo anterior quiero decir que la inseguridad y zozobra que estamos padeciendo los Sudcalifornianos no es un fenómeno pasajero y sencillo, sino que es consecuencia de diversos factores económicos, sociales, culturales y de seguridad, y ¿porqué no? de indiferencia de los órganos de gobierno del pasado, que vinieron a empeorarse con el paso del tiempo y que por ello lo hacen tan terrible y difícil de resolver.

Es por ello y conforme las diversas expresiones ciudadanas que requieren una respuesta efectiva de nuestros cuerpos de seguridad del estado, así como para hacer patente las acciones que se están emprendiendo en dicha materia para contrarrestar la inminente ola de violencia por la que estamos cursando en la actualidad, es que solicito a esta Honorable Asamblea, que conforme a las facultades del artículo 64, fracción XVII, de nuestra Carta Suprema del Estado, y para los efectos del artículo 148 de la Ley Reglamentaria de éste Poder Legislativo del Estado, se haga comparecer ante este Pleno del Congreso del Estado a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado de



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ

Baja California Sur y de la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Entidad, a efecto de que informen los resultados de las acciones que ha emprendido conforme a sus atribuciones, para recuperar la paz y la tranquilidad de los habitantes de Baja California Sur, como consecuencia del incremento de la actividad criminal en la Entidad.

Pues reitero, en las circunstancias que hoy vive el Estado, la prioridad de las instituciones debe ser recuperar la paz y la seguridad, para que los Sudcalifornianos puedan salir a las calles con tranquilidad y disfrutarlas con nuestra proverbial convivencia pacífica.

Por todo lo antes expuesto y por considerarlo un asunto de extrema premura y de imperiosa necesidad para la sociedad Sudcaliforniana, ya que a la fecha siguen suscitándose hechos violentos en las calles de nuestras ciudades, e implica la implementación de acciones tendientes a generar tranquilidad en la población Sudcaliforniana, es que solicito que en cumplimiento a la fracción II del artículo 105 de la Ley Reglamentaria de éste Poder Legislativo del Estado, se ponga a discusión y votación de la Asamblea en la presente sesión ordinaria; permitiéndome en consecuencia someter a la consideración y aprobación, en su caso, del Honorable Congreso del Estado, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONFORME A LAS FACULTADES DEL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN XVII, DE NUESTRA CARTA SUPREMA DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SOLICITA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, COMPAREZCA ANTE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ

A CELEBRARSE EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, A INFORMAR LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES QUE HA EMPRENDIDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, PARA RECUPERAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE LOS HABITANTES DE BAJA CALIFORNIA SUR, COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD CRIMINAL EN EL ESTADO.

SEGUNDO: EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONFORME A LAS FACULTADES DEL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN XVII, DE NUESTRA CARTA SUPREMA DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SOLICITA A LA TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, COMPAREZCA ANTE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, A INFORMAR LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES QUE HA EMPRENDIDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, PARA RECUPERAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE LOS HABITANTES DE BAJA CALIFORNIA SUR, COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD CRIMINAL EN EL ESTADO.

La Paz, Baja California Sur, a 25 de Noviembre de 2014.

A t e n t a m e n t e:

**DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGUNDEZ
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL P.R.I. EN LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**